



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA,

9 SEP 2005

VISTO: La realización de la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar en la Provincia de Chubut, durante los días 14, 15 y 16 de setiembre del año en curso;

Que el Sr. Presidente asistirá al mencionado evento;

Que en virtud de ello corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante dicho período;

Que, asimismo, se ordena la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – TRELEW – USHUAIA y practicar la liquidación de CINCO (5) días de viáticos conforme la escala vigente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado del suscripto a la Provincia de Chubut, durante los días 13 al 17 de setiembre de 2005, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, durante el período indicado precedentemente, el Sr. Vocal Legal Dr. Rubén Oscar HERRERA.

ARTICULO 3°: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – TRELEW – USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 4°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 178 / 2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia